



COMPENDIO DE SERVICIOS

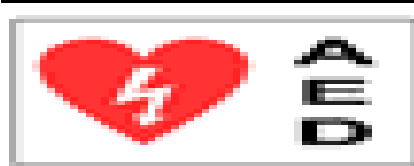
OFICINA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO
ESTACION POSTAL CUH.100 CARR 908
HUMACAO, P.R. 00791-4300



Recuerda que la prevención de eventos delictivos requiere integración de esfuerzos...

Comunícate al 787-850-9367 / 787-850-9352 / 787- 920-0613

Pasillo central al lado del Correo y Oficina Fiscal Asistencia Económica.



"Porque trabajamos para una seguridad de Excelencia"

JeanneClery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act (<http://www.securityoncampus.org/schools/cleryact/index.html>)



Misión y Visión

MISIÓN

Nuestra misión es planificar, desarrollar y controlar sistemas formalizados de seguridad como principios supremos, que promuevan efectivamente la protección de la integridad personal de toda la comunidad universitaria así como dar seguridad a la propiedad, bienes privados y gubernamentales.

VISIÓN

Nuestra visión es contribuir de manera productiva a que prevalezca un ambiente de orden, seguro y libre de actos delictivos, orientado en el establecimiento de normas administrativas y que interactúe positivamente en la consecución de las metas académicas y administrativas proyectadas en la Institución.

En la UPR-H, la seguridad y el bienestar de estudiantes y el personal representa una de nuestras metas principales. La Oficina de Seguridad, Tránsito y Vigilancia provee sus servicios a la comunidad universitaria y sus visitantes.

Esta oficina cuenta con un grupo de profesionales de seguridad debidamente adiestrados, quienes tienen como responsabilidad primaria vigilar por la protección, la seguridad de las personas y la propiedad de la Institución. Estos oficiales tienen autoridad para efectuar arrestos bajo la Regla 12 de las denominadas “Reglas de Procedimiento Criminal”, y pueden solicitar la intervención de la Policía Estatal, cuando la situación lo amerite.

La ubicación de los Alerta Azul es:

Estacionamiento Letras
Entrada Piscina (Complejo Deportivo)
Estacionamiento de la Biblioteca
Estacionamiento Sub. Estación Eléctrica
Proyecto Conservación de Manglares
Terapia Física
Centro Pre. Escolar
Estacionamiento Edificio de Ciencias Administrativas
Pasillo Frente Edificio de Ciencias Administrativas
Estacionamiento Centro de Estudiantes





Servicios Medulares

Control de acceso a la Universidad mediante las disposiciones de la **Ley Núm. 46 del año 2008**. Rondas periódicas con formatos electrónicos en motoras, a pie o en vehículos motorizados por las áreas de estacionamiento e instalaciones, todos los días de la semana durante el día y la noche, 24 horas. En los portones se mantiene un control de acceso las 24 horas.

Aplican reglamentos de tránsito en el Recinto, además de ejercitar las políticas y procedimientos en casos de acecho, violación y violencia doméstica. Implementación del Manual de Seguridad y colaboración con desalojos y protección ante situaciones de peligrosidad.

Recibir y custodiar objetos perdidos. Control de acceso a edificios, luego de horas laborables. Colaboración con emergencias médicas cuentan con certificaciones de adiestramiento en las áreas de **CPR, Primeros Auxilios y AED** este último muy en especial fundamentado en “La Ley Número 85, supra, reconoce que la disponibilidad de un desfibrilador en lugares públicos podría ser la diferencia entre la vida o la muerte de una persona”. La Universidad de Puerto Rico en Humacao y su continuo esfuerzo de colaborar y desarrollar estrategias de innovación en relación a los servicios medulares, ha adquirido un ‘Desfibrilador Externo Automático’ adicional al ya existente en la Oficina de Servicios de Salud. La necesidad y accesibilidad de este equipo puede alargar la existencia de lo que denominamos vida. Investigan, refieren y documentan informes de incidencia delictiva dentro del Recinto. Además de los antes mencionados, los siguientes servicios se ofrecen, de ser solicitados:

Escolta hacia un auto o un edificio dentro del Campus.

Abrir vehículos cerrados, siempre que medie un relevo de responsabilidad por daños.

Recarga de batería de vehículos de motor dañados dentro del Recinto, siempre que medie un relevo de responsabilidad por daños.

Cualquier estudiante o persona particular que resulte perjudicada como consecuencia de un acto delictivo, o que presencie la comisión de un delito dentro de la UPR-H, o en sus predios, podrá presentar una querrela personalmente, por escrito o mediante llamada telefónica a la Oficina de Seguridad, Tránsito y Vigilancia. Los teléfonos a llamar son: (787)



850-0000, extensiones 9847 ó 9846, (787) 850- 9352 y (787) 850-9367.

En a aquellos casos en que el perjudicado tenga interés personal en que la querrela sea presentada ante un Tribunal de Primera Instancia, se referirá la misma a la Policía Estatal del Área de Distrito de Humacao a los teléfonos (787) 852-2020 ó (787) 852-1195, para que se inicie formalmente la investigación y se tome la acción que proceda en derecho.

Procedimiento en Casos de Querellas Recibidas

Una vez se recibe la querrela, se establece un expediente individual de la información relacionada, el cual contiene la siguiente información: nombre del/a querellante, dirección, números de teléfonos, lugar de los hechos, testigos y descripción detallada del incidente, así como el número de querrela correspondiente y Oficial de la Policía Estatal que investiga el suceso.

Toda vez que se suscite la comisión de un delito, es deber de la Oficina de Seguridad informar a la Policía Estatal y a los Decanos de Administración y Estudiantes, en cada caso en particular. Cada informe se recopila en un libro de novedades custodiado por el/a Director/a de Seguridad, en el que se identifican las querellas por tipificación de sucesos. Las líneas de comunicación con la Policía se establecen mediante llamadas al área de retén en donde se recopila la información del/a oficial que toma el referido, así como el número de placa de cada oficial que interviene en el suceso.

Compromiso de la comunidad Universitaria con la Seguridad.

Fomentamos que la comunidad universitaria, informe de dificultades asociadas a áreas deterioradas o de alto riesgo, ya sea porque no están alumbradas o vigiladas. También, informar sobre equipos inseguros y cualquier área o lugar en que se perciba situaciones no propias en el ambiente académico. En las oficinas del Campus se requiere que todo el equipo esté enumerado para minimizar el robo del mismo.

La Oficina de Seguridad estableció un sistema de rondas electrónicas, por lo cual se divide el Campus por zonas de cotejo, lo que ha mejorado considerablemente la prevención de delitos y la seguridad.

La Oficina de Seguridad en colaboración con el Decanato de Estudiantes, promueven y divulgan los diversos procedimientos de seguridad mediante la distribución de hojas sueltas,



página electrónica, y llamadas telefónicas a los departamentos y oficinas además de mantener un récord de los incidentes reportados accesibles y abiertos a la inspección de cualquier miembro de la comunidad interna y externa de la UPR en Humacao.



Medidas de Seguridad en Residencias Y Hospedajes



Deje todas las ventanas, puertas y accesos de su residencia u hospedaje bien cerrados.



Asegúrese de tener las llaves consigo en todo momento. No las deje en su vehículo, cajas de seguridad, tiestos o áreas no seguras. Si se acaba de mudar, cambie las cerraduras por unas de las que sólo usted o alguien de su entera confianza tenga llaves.



Deje prendas, dinero o equipo de valor portable en áreas seguras.

Trate de mantener relaciones de cooperación con sus vecinos; es posible que necesite de ellos como ellos de usted, más aún en cualquier situación de emergencia.



Evite caminar sola (o), camine por lugares seguros, bien iluminados y en los que haya bastante tránsito de peatones. No acepte viajar en vehículos con personas desconocidas, y mucho menos que estas observen donde usted reside.



Cambie de ruta periódicamente y utilice en la medida posible diferentes horarios no haga una rutina fácil para el delincuente.

Mantenga su teléfono celular a la mano y accesible, ubique como discados rápidos números de teléfonos de la policía, vecinos o familiares.



AL LLEGAR A SU RESIDENCIA U HOSPEDAJE



Observe bien antes de entrar, luces encendidas que usted apagó antes de salir, raspaduras o daños en los marcos de la puerta, cerraduras rotas, ventanas rotas, vehículos o personas extraños, notas o cartas en la entrada, (estas últimas trate de abrirlas o leerlas cuando haya entrado a su residencia y esté cerrada la puerta con seguro; puede ser una estrategia para entretenerla (o), y así el delincuente gane tiempo antes de que entre a su residencia)



No abra la puerta sin mirar quien es la persona que le llama. Antes de acostarse, verifique nuevamente que todas las ventanas y puertas estén bien cerradas, mantenga siempre un teléfono en su dormitorio y algún equipo de autodefensa legal. Los equipos de seguridad como cámaras, alarmas tienen como objetivo el facilitar la seguridad de las personas, propiedades y bienes; evalúe en mayor grado adquirir uno.





SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Oficinas y Dependencias	Números Telefónicos
Oficina de Seguridad	(787) 850-9367
Portón principal	(787) 850-9352
Líneas de emergencia	(787) 850-0000 Ext. 9790
Director/a de Seguridad	(787) 850-0000 Ext. 9560 (787) 920-0613
Supervisores/as de Seguridad	Turno 6/2 a.m. (787)944-3155 Turno2/10p.m. 97870944-3156
Emergencias Sociales	911
Policía de Puerto Rico	(787) 852-2020
Delitos Sexuales	(787) 852-1224 Ext.4116
Registro de Ofensores Sexuales en Humacao	(787) 852-1224 Ext. 4310
Bomberos	(787) 852-2330
Centro de Ayuda a Víctimas de Violación	1-800-981-5721 línea de
Oficina de la Procuradora de las Mujeres	1-877-722-2977
Hospital HIMA	(787) 656-2424
Hospital Ryder Memorial	(787) 852-0768
Hospital Domínguez	(787) 852-0505

